



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja, dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

ACCIÓN: Popular

DEMANDANTE: Camilo Andrés Mendoza y Martín Hernán Pérez

DEMANDADO: Municipio de Tunja

RADICACIÓN: 15001-33-31-003-2008-00134-00

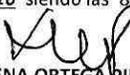
Revisado el expediente, a la fecha no se ha posesionado alguno de los auxiliares de la justicia desinados en auto de 27 de julio de 2016, por lo que se les relevará de su cargo.

Por consiguiente, se designará nuevamente de la lista de Auxiliares de la Justicia a los abogados Rafael Antonio Arias plazas, María Elena Bernal Quintero y Jenny Marleni Bolaños Cardoso, para que actúen como Curador Ad Litem de los señores EUSTORGIO MEDINA CUERVO, IGNACIO VALENZUELA MORENO, MARCOS EFRÉN DAZA PÁEZ, LEONARDO GUAJE CARREÑO, JOSE TIRSO QUINTERO, JAIME ABEL DE JESÚS BARAHONA CUERVO, VITALVIANA CRUZ DE GAMBOA, ANASTACIO TIGA CARREÑO, SALUSTIANO CARREÑO TARAZONA, RAFAEL ÁVILA MONROY, JOSÉ JOAQUÍN RADRÍGUEZ SOSA, PLINIO GUERRERO CRUZ, JINA PAOLA JARAMILLO CLAROS, ANA ELSA VILLATE SUÁREZ, RAFAEL ENRIQUE GARCÍA GARAY, QUERUBIN FERNÁNDEZ SILVA, YAMILE ESPERANZA MOLANO DIAZ, ANA CECILIA FONSECA ECHEVERRÍA, JOSÉ ALIRIO PULIDO RODRÍGUEZ Y MILTON JAVIER LÓPEZ ARCOS, quienes podrán ser notificados en las direcciones que aparecen registradas en la lista general de auxiliares de la Justicia.

Comuníquese a los **Curadores Ad Litem** en la forma prevista en el numeral 2º del artículo 9º del CPC, modificado por la Ley 794 de 2003, advirtiéndoles que la designación es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, salvo justificación aceptada, so pena de imponer las sanciones correspondientes. Indíqueseles que el cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse del presente auto.

Notifíquese y Cúmplase,


EDITH NATALIA BUITRAGO CARO
JUEZ

JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA
NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. <u>24</u> de hoy <u>18</u> <u>DE NOVIEMBRE DE 2016</u> siendo las 8:00 A.M.
 XIMENA ORTEGA PINTO Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja, dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

ACCIÓN: Popular

DEMANDANTE: Luís Horacio Rosero Obando

DEMANDADO: Municipio de Moniquirá

RADICACIÓN: 15001-33-31-003-2007-00272-00

Encontrándose el proceso para verificar el cumplimiento de la sentencia de 17 de junio de 2011, confirmada por el H. Tribunal Administrativo de Boyacá el 29 de agosto de 2012, observa el Despacho que a la fecha no se ha cumplido las órdenes impartidas, de ahí que, es pertinente citar a audiencia de verificación de cumplimiento

Por lo que, se dispone:

Por Secretaría, cítese al Alcalde del municipio de Moniquirá, al Gobernador del departamento de Boyacá y a los miembros del Comité de Verificación (accionante, Personero o Personera del municipio de Moniquirá, Agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho y delegada de la Defensoría del Pueblo), para que concurren a la audiencia de verificación de cumplimiento, que se realizará el **catorce (14) de febrero de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (9:00 AM) en la Sala de Audiencias B1-3.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDITH NATALIA BUITRAGO CARO
JUEZ

JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA
NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado No. <u>34</u> de hoy <u>18</u> <u>DE NOVIEMBRE DE 2016</u> siendo las 8:00 A.M.
 XIMENA ORTEGA PINTO Secretaria

611



Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja

Tunja, dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

ACCIÓN: Popular

DEMANDANTES: Martín Hernán Pérez Cuervo

DEMANDADO: Instituto Nacional de Concesiones Consorcio Solarte y solarte

RADICACIÓN: 1500133310020090021900

ASUNTO: ordena expedir copias

Frente a la solicitud elevada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-Grupo de Vigilancia Judicial, respecto a la expedición de las copias auténticas de la sentencia de primera y segunda instancia proferida por este Despacho judicial y del H. Tribunal Administrativo de Boyacá, se ordena por secretaria tomar las copias solicitadas y realizar los trámites correspondientes, para ser enviadas mediante correo electrónico a la dirección aportada por la entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Edith Natalia Buitrago Caro
EDITH NATALIA BUITRAGO CARO
JUEZ

JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por Estado Electrónico No. ⁵⁹ de hoy 18 de noviembre de 2016 siendo las 8:00 A.M.
Ximena Ortega Pinto
XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaría